

Visto el Real Decreto 1251/1985, de 19 de junio, Esta Director General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 20 de julio de 1987, por la que se homologan las impresoras marca «Fujitsu», modelos DX2400 y DX2300, y marca «Unisys», modelos AP-1327 y AP-1329, con la contraseña de homologación GIM-0247, para incluir en dicha homologación los modelos de impresoras cuyas características técnicas son las siguientes:

Marca y modelo: Marca «Tandon», modelo TG0201.

Características:

Primera: 9x7.

Segunda: 270.

Tercera: Continuo/discreto.

Marca y modelo: Marca «Tandon», modelo TG0202.

Características:

Primera: 9x7.

Segunda: 270.

Tercera: Continuo/discreto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 9 de julio de 1990.-La Directora general, Regina Revilla Pedreira.

22320 RESOLUCION de 9 de julio de 1990, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se modifica la Resolución de la Dirección General de Electrónica e Informática de fecha 28 de julio de 1986, por la que se homologan cuatro impresoras, marca «Fujitsu», modelos DX-2200, DX-2100, DX-2150 y DX-2250, fabricadas por «Fujitsu Isotec, Ltd.», en su instalación industrial ubicada en Fukushima (Japón).

Vista la petición presentada por la Empresa «Fujitsu España, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Almagro, 40, de Madrid, por la que solicita que la Resolución de fecha 28 de julio de 1986, por la que se homologan cuatro impresoras, marca «Fujitsu», modelos DX-2200, DX-2100, DX-2150 y DX-2250, sea aplicable a los modelos TG0001 y TG0002 de la marca «Tandon»;

Resultando que las características, especificaciones y parámetros de los nuevos modelos no supone una variación sustancial con respecto a los modelos homologados;

Visto el Real Decreto 1251/1985, de 19 de junio,

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 28 de julio de 1986, por la que se homologan las impresoras marca «Fujitsu», modelos DX-2200, DX-2100, DX-2150 y DX-2250, con la contraseña de homologación GIM-0135, para incluir en dicha homologación los modelos de impresoras cuyas características técnicas son las siguientes:

Marca y modelo: Marca «Tandon», modelo TG0001.

Características:

Primera: 9x7.

Segunda: 158.

Tercera: Continuo/discreto.

Marca y modelo: Marca «Tandon», modelo TG0002.

Características:

Primera: 9x7.

Segunda: 158.

Tercera: Continuo/discreto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 9 de julio de 1990.-La Directora general, Regina Revilla Pedreira.

22321 RESOLUCION de 9 de julio de 1990, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se modifica la Resolución de la Dirección General de Electrónica e Informática de fecha 28 de marzo de 1988, por la que se homologa una impresora, marca «Fujitsu», modelo DL-5600, fabricada por «Fujitsu Isotec, Ltd.», en su instalación industrial ubicada en Fukushima (Japón), y por «Fujitsu España, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Málaga (España).

Vista la petición presentada por la Empresa «Fujitsu España, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Almagro, 40, de Madrid, por la que solicita que la Resolución de fecha 28 de marzo de

1988, por la que se homologa una impresora, marca «Fujitsu», modelo DL5600, sea aplicable al modelo TG0203, de la marca «Tandon»;

Resultando que las características, especificaciones y parámetros del nuevo modelo no supone una variación sustancial con respecto al modelo homologado;

Visto el Real Decreto 1251/1985, de 19 de junio.

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 28 de marzo de 1988, por la que se homologa la impresora marca «Fujitsu», modelo DL5600, con la contraseña de homologación GIM-0302, para incluir en dicha homologación el modelo de impresora cuyas características técnicas son las siguientes:

Marca «Tandon», modelo TG0203.

Características:

Primera: 12 por 24.

Segunda: 270.

Tercera: Continuo/discreto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 9 de julio de 1990.-La Directora general, Regina Revilla Pedreira.

22322 RESOLUCION de 9 de julio de 1990, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se modifica la Resolución de la Dirección General de Política Tecnológica de fecha 8 de junio de 1987, por la que se homologan seis máquinas de escribir electrónicas, marca «Brother», modelos AX-10, AX-20, AX-15, AX-35, AX-45 y AX-25, fabricadas por «Brother International Europe, Ltd.», en su instalación industrial ubicada en Wrexham (Reino Unido).

Vista la petición presentada por la Empresa «Cía. Equipos para Oficina, Sociedad Anónima», con domicilio social en Enrique Granados, 65, de Barcelona, por la que se solicita que la Resolución de fecha 8 de junio de 1987, por la que se homologan seis máquinas de escribir electrónicas, marca «Brother», modelos AX-10, AX-20, AX-15, AX-35, AX-45 y AX-25, sea aplicable a los modelos AX-130 y AX-140;

Resultando que las características, especificaciones y parámetros de los nuevos modelos no supone una variación sustancial con respecto a los modelos homologados;

Visto el Real Decreto 2707/1985, de 27 de diciembre,

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 8 de junio de 1987 por la que se homologan las máquinas de escribir electrónicas, marca «Brother», modelos AX-10, AX-20, AX-15, AX-35, AX-45 y AX-25, con la contraseña de homologación GMQ-0021, para incluir en dicha homologación de los modelos de máquinas de escribir electrónicas, cuyas características técnicas son las siguientes:

Marca y modelo: Marca «Brother», modelo AX-130.

Características:

Primera: Margarita.

Segunda: 10.

Tercera: 228,6.

Marca y modelo: Marca «Brother», modelo AX-140.

Características:

Primera: Margarita.

Segunda: 10.

Tercera: 228,6.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 9 de julio de 1990.-La Directora general, Regina Revilla Pedreira.

22323 RESOLUCION de 9 de julio de 1990, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se homologan dos teclados, marca «Silitex», modelos SK-8801-B-2E y SK-8802-B-2E, fabricados por «Silitex Corporation», en su instalación industrial ubicada en Taiwan.

Recibida en la Dirección General de Política Tecnológica la solicitud presentada por «TWC Computer, Sociedad Anónima», con domicilio social en pasaje Puigmadrona, 1-3, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, para la homologación de dos teclados, fabricados por «Silitex Corporation», en su instalación industrial ubicada en Taiwan.

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio «CTC Servicios Electromecánicos,